



VISTO lo solicitado por la Vice Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 149, teniendo en consideración lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 153 y por la Directora del Programa Colegios Preuniversitarios y Articulación de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 154; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 1/13 y, teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Vice Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 149 y, en consecuencia, designar por Concurso y en carácter de Titular a la Prof. Eliana Daniela CERDÁ (DNI 29.968.865) en tres (3) horas cátedra de la asignatura Gestión Laboral de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera, Nivel de Pregrado a partir del 1 de agosto de 2017 y por el término reglamentario de siete años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1752